

Vista N°67

20 de febrero de 2002

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Solicitud de
Nueva Fecha.**

Interpuesta por el Licdo. Carlos Carrillo Gomila en representación de **Moises Melamed**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°15-200 de 4 de julio de 2000, expedida por la **Dirección de Responsabilidad Patrimonial** y para que se hagan otras declaraciones

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De manera respetuosa acudimos a su Despacho a fin de solicitar se fije nueva fecha para la entrega del informe pericial. Fundamentamos nuestra solicitud en el hecho de que los peritos designados por la Procuraduría de la Administración, las Licenciadas Tibusay Charry y Rafaela de Nimbley, no pueden asistir a esta diligencia.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/17/mcs.

Licdo. Manuel A. Bernal H.
Secretario General, a. i.